



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.208/

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA. JESSICA JARA MONSALVE, PARADOCENTE EN REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -TP.

LAJA, 15 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-55261127 de fecha 11.09.17, presentada por el Sr. Alexis Muñoz Medina, Paradocente del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-TP.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Jessica Lorena Jara Monsalve celebrado con fecha 11.09.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 11 de Septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Jessica Lorena Jara Monsalve
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"- TP
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	11 de septiembre de 2017
Hasta	01 de octubre de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Alexis Muñoz Medina
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/HL/MMM/RSM/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/